



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM PARA MUEBLES, SALA LECTURA, BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, MIGUEL ANGEL DIAZ.

DECRETO N°: 9408 /

COIHUECO, 10 Mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

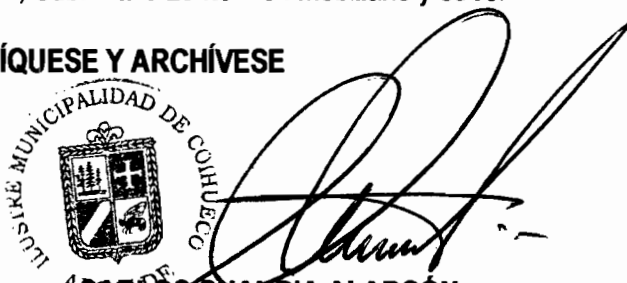
- 1.- Necesidad de adquirir muebles, para sala lectura, Biblioteca Publica Municipal, Miguel Ángel Díaz.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Nota de pedido de fecha 30/04/2013, N° 806 de Biblioteca Publica Municipal, Miguel Angel Diaz.
- 4.- 3 Cotizaciones para realizar la Adquisición de muebles realizada por los siguientes Oferentes:
 - a) Homecenter Sodimac, Rut.: 96.792.430-K, por un monto de \$382.280
 - b) EASY SA., Rut.: 96.671.750-5, por un monto de \$ 481.680
 - c) INDUMAC Ltda., Rut.: 83.732.700-8, por un monto de \$542.163

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para la adquisición de muebles para implementación, sala lectura, Biblioteca Publica Municipal, Miguel Ángel Díaz al proveedor Sodimac, RUT N° 96.792.430-K por un monto total de \$ 382.280, (treientos ochenta y dos mil doscientos ochenta pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto a la cuenta N° 2904, Sub. Titulo 29 Ítem 04 Mobiliario y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDE
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML / RCP/ggo
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
BIBLIOTECA